

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De interés cultural de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 75° aniversario de la Cámara de Fruteros y Anexos de la Ciudad de Santa Fe, celebrado el 24 de febrero de 2023.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés el 75° aniversario de la Cámara de Fruteros y Anexos de la Ciudad de Santa Fe, celebrado el 24 de febrero del corriente año, entidad emblemática para los santafesinos que representa a uno de los sectores más importantes de la economía productiva local y regional.

Cuenta la historia, que el 24 de febrero de 1948, en un local sito en calle Mendoza 3453, de la ciudad de Santa Fe, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria quienes se decían “comerciantes en frutas, verduras y papas de esta ciudad donde residen, con el propósito de formar una sociedad gremial” que llamaron y fundaron: “Sociedad Sindical de Fruteros y Anexos de Santa Fe”.

La primera Comisión Directiva la integraron: Presidente: Antonio Bertolino; Vicepresidente: Vicente Buonocore; Secretario: Luis Barceló; Prosecretario: Nazareno Gasparri; Tesorero: Emencio Villa; Protesorero: Ricardo Meneghetti; Vocales: José Guglielmetti, Jerónimo Rugna, Ángel Tucci, Luis Almitrani (h) y Esteban Podestá; Revisadores de Cuentas: Leopoldo Chiapero y Antonio Cappiello.

El 1° de abril de 1961, donde se erige la sede en la actualidad (Mendoza n° 3459 Ciudad de Santa Fe) en la Asamblea General Extraordinaria de la “Sociedad Sindical de Fruteros y Anexos”., presidida por el entonces presidente don Joaquín Vicente, proceden a reformar su estatuto a fin de cambiar el nombre de la entidad para que pase a llamarse “CÁMARA DE FRUTEROS Y ANEXOS DE SANTA FE”. Entre sus fines principales se pueden enumerar algunos, a saber: Asumir la defensa de sus asociados, ejerciendo su representación frente a entidades obreras y organismos paritarios y los poderes públicos, por cuestiones relacionadas con la actividad; Negociar colectivamente y celebrar o modificar convenios; Gestionar mejoras o interponer reclamos en beneficio de sus asociados.

Siempre con compromiso y vocación de trabajar no solo por el crecimiento de su actividad, sino además de la ciudad, la provincia y la región, a través de la representación de los derechos del sector con un crecimiento sostenido, y en la promoción del consumo diario de los productos que comercializan sus asociados - como frutas y hortalizas - en pos de mejorar la calidad de vida de la sociedad a partir de su incorporación en pos de una alimentación saludable.

Decididamente presente e involucrada con la agenda pública, la Cámara de Fruteros y Anexos de la Ciudad de Santa Fe ha promovido y difundido actividades en su sede, orientadas a la capacitación y problemática sectorial.

Hoy, 75 años de su fundación, la "Cámara de Fruteros y Anexos de Santa Fe" sigue cumpliendo sus fines principales. En 1994 fue la Cámara una de los tres signatarios del Convenio Colectivo de Trabajo n° 232/94 con STIHMPRA como contraparte sindical y FENAOMFRA y el Mercado de Productores de Rosario completando la contraparte empresarial.

Actualmente es miembro permanente de la Comisión Paritaria con STIHMPRA, cumpliendo un destacado rol en la discusión de los salarios y demás cuestiones convencionales que atañen a un universo de 5.000 trabajadores y miles de empresas pymes frutihortícolas, entre las que se cuentan las más destacadas empresas de la zona núcleo de Argentina (Santa Fe, Córdoba, Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza) y una empresa del fuste de Argenfruit (con sede en la ciudad de Mendoza).

En suma, la historia de la Cámara es muy vasta, dilatada y vigente, por eso, es muy importante dar a conocer, en profundidad, todos los hitos que marcan su historia, durante 75 años de vida.

La autoridad que le otorgan los años, su trayectoria y compromiso con el sector y la sociedad toda, es motivo suficiente para el presente reconocimiento a una institución santafesina que es parte de la historia de la ciudad y la provincia de Santa Fe.

Señor presidente por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

JUAN MARTIN

Diputado Nacional